

reales de este año contenidos en la referi-
da cuenta entien en poder del mayordomo el
proprio y de dha cantidad los diezientos sesen-
ta y cinco de den e limonas al convento y
religion de nra^a de las Huertas extramuros
esta Zint. para lo que se despache libranza
en forma y los diez y siete restantes sirvan para
los gastos de dho proprio y de dha la canti-
dad se haga cargo adho mayordomo en la cuen-
ta de su cargo de que para ello tome razon el
contador =

Correoma =

pagada =

En este Ayuntamiento se sacuelto a lex el pedim^{to},
de Gaspar de Pinilla Belazquez como mayor de tal
Zint. de que se hizo relacion en el Cabildo y ele-
brado el dia de hoy de presente mes y año y los informes
a su continuacion puestas y los acuerdos que que se
acordaron haer, y por la Zint. entendido = Heo
de que el receptor de Comunas de ypaque adho
Gaspar de Pinilla Belazquez los quinientos once
reales y veinte y dos mrs que se piden por el su o
dho por la razon que consta de dho supedit^{to}. y
para ello se le despache libranza en forma =
Y por los^{os} D^{os} Martin Ferrer y D^o Claudio Joseph de
Quebara entendido = Dixeran que se le pague al
Correoma lo que se le debiere y constare al de
gajo de cartas y certificaciones sin oponerle en
manera alguna al mandado por el Consejo y
que lo que importare de libranza corra en

